



Ministerio
**de Relaciones
Exteriores**

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 28 de febrero de 2022

COMUNICADO DE PRENSA N.º 24/22

Intervención de Uruguay en la sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas



En el día de hoy, se lleva a cabo la sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el propósito de analizar y decidir sobre la grave situación que atraviesa Ucrania.

Cabe recordar que esta convocatoria fue decidida por el Consejo de Seguridad ayer, debido a que, ante el veto de Rusia, no fue posible tomar una decisión al respecto en este órgano, competente para tratar los temas del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La normativa de las Naciones Unidas, prevé que, ante el bloqueo de las decisiones en el Consejo de Seguridad, una mayoría de sus miembros puede remitir el tema a consideración de la Asamblea.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Uruguay participó a través de su Representante Permanente en Nueva York, el Embajador Carlos Amorín, quien realizó una declaración exponiendo la posición de firme condena de Uruguay ante la invasión rusa del territorio ucraniano.

Dicha declaración puede leerse a continuación.

Sr. Presidente:

Uruguay interviene en esta sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para ratificar su enérgica condena a la invasión rusa del territorio de Ucrania.

La violación de los principios básicos sobre los cuales se ha construido esta organización internacional, consagrados en el artículo 2 de la Carta de San Francisco, es algo que sus miembros no pueden dejar pasar sin reaccionar.

Los integrantes de esta organización tenemos la responsabilidad de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y los objetivos consagrados en su Carta.

Es completamente inaceptable que la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Ucrania sean avasalladas. Ucrania forma parte de las Naciones Unidas y los principios y propósitos de su Carta son aplicables a todos sus miembros.

El reconocimiento de las entidades separatistas de Donesk y Lugansk por parte de la Federación Rusa, así como el desplazamiento de fuerzas militares hacia esas regiones, desconociendo las fronteras internacionalmente reconocidas y la comisión de actos de agresión bélica contra el territorio ucraniano son una violación grave e injustificable del derecho internacional que los miembros de las Naciones Unidas tenemos la obligación de denunciar y condenar.

El rechazo del uso o de la amenaza de la fuerza y la solución pacífica de las controversias constituyen principios rectores de la política exterior del Uruguay. En conformidad con ellos, Uruguay ha exhortado a las partes involucradas a continuar con los esfuerzos para resolver sus diferencias exclusivamente por medios pacíficos a través de negociaciones diplomáticas.

Reiteramos que toda solución que se alcance debe respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania.

La integridad territorial de los estados es un principio contenido en la Carta de las Naciones Unidas, una norma imperativa de derecho internacional general que todos los países deben respetar.

Este principio es una pieza central en la convivencia pacífica y la cooperación entre los miembros de la comunidad internacional. Su flagrante violación en el caso de la invasión rusa de Ucrania retrotrae al sistema internacional a épocas en las que las fronteras eran regularmente desconocidas y, por ende, causas de interminables guerras y pérdida de vidas humanas.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Todos los países tienen derecho a vivir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Además, es del caso recordar que la ocupación o adquisición de territorios por la fuerza no generan ningún derecho y son contrarias a la legalidad internacional.

Quisiéramos subrayar una vez más el apego del Uruguay por la paz y la legalidad internacional. Para nosotros la vigencia y el respeto del derecho internacional es un factor que nos identifica como nación y que justifica nuestra pertenencia al sistema multilateral.

Nos duele saber que persisten en la comunidad internacional actitudes de desapego por los valores comunes, violaciones graves de los principios que nos hemos dado todos para convivir armónicamente en este planeta y, sobre todo, la utilización de la fuerza para dirimir los conflictos de intereses entre estados.

Uruguay nunca aceptará ni justificará la guerra como instrumento de política internacional.

Uruguay exhorta a la Federación Rusa a retirar todos sus efectivos militares del territorio ucraniano y renueva su llamamiento a todas las partes en conflicto para que vuelvan a la mesa de negociaciones.

Entendemos que la Resolución 2200 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas abrió un camino hacia la paz que aún no se ha transitado. Los Acuerdos de Minsk son la base de una solución pacífica y duradera del conflicto.

Señor Presidente,

Estos son los motivos por los cuales Uruguay copatrocina y apoya el proyecto de resolución que nos ha sido presentado.

Muchas gracias.

Dirección de Prensa

Ministerio de Relaciones Exteriores

*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/